



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00785712- -UNC-ME#FA

---

VISTO

El pedido de designación de ayudantes alumnos/as *ad honorem* y por concurso para materias del 2° cuatrimestre de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales del Departamento Académico de Cine y Tv, así como del Centro de Producción Audiovisual, desde el día de la fecha, con reconocimiento de desempeño desde el 4 de agosto de 2023 y por el término reglamentario de dos años, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de concurso se ha llevado adelante conforme lo dispuesto por la RHCD FFyH N° 464/2005 (Texto Ordenado de la OHCD FFyH N° 4/2002), de aplicación en esta Facultad por RHCD N° 5/2012, adjuntándose las correspondientes actas de selección, en las presentes actuaciones.

Que el Director Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Tv y la Comisión Asesora del Departamento han visado las actas elaboradas por los Jurados intervinientes y avalan lo actuado.

Que el Secretario Académico de la Facultad de Artes toma conocimiento y acuerda con lo solicitado.

Que en sesión ordinaria del día 9 de octubre de 2023, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por los jurados intervinientes en la selección de ayudantes alumnos y alumnas correspondientes a materias del 2° cuatrimestre de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales del Departamento Académico de Cine y Tv, así como del Centro de Producción Audiovisual, cuyas actas constan en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°: Designar como ayudantes alumnos y alumnas, *ad honorem* y por concurso, desde el día de la fecha y por el término reglamentario de dos años, reconociendo su desempeño desde el 4 de agosto de 2023, a los y las estudiantes en las cátedras que se detallan a continuación:

Cátedra	Orden mérito	de Nombre y apellido	DNI
Centro de Producción Audiovisual	1°	Brian Ezequiel ORTMANN	39.053.647
	2°	Sofía BADANO	42.613.076
	3°	Ana Belén ÁLVAREZ	39.697.921
	4°	Bianca BAZÁN ZÁRATE	40.506.832
Dirección de Arte	1°	Gaspar GONZÁLEZ	42.400.882
	2°	María Guadalupe RODRÍGUEZ MORCILLO	41.680.230
	3°	Hipólito Ramón TAPIA ACOSTA	42.520.439
	4°	Josefina ESTIVILL	43.998.358
Guion II	5°	Pilar OLIVA	44.550.023
	1°	Matias CRISTALLI	42.639.947
Historia del Cine y las Artes Audiovisuales	1°	Emilio ECHAVE	43.230.314
	2°	Juliana WAGNER	45.207.702
	1°	Irupé MUÑOZ	39.024.035
	2°	Alicia CONTI	43.606.583
Montaje II	3°	Maria Sol CLEMENTE	43.370.903
Seminario: Sujetos e Identidad en el Audiovisual	1°	Daniel Rene CORDOBA	31.667.769
Sociología de la Cultura	1°	Itatí Noelia ROMERO	35.448.649
Taller de Diseño de Sonidos	1°	Rocío TOBAL	41.846.358
	1°	Enrique Hernan OROZCO	28.428.535
	2°	María Emilia NICOLA	45.094.877
Técnicas de Registro y Postproducción	3°	Sofia Antonella FINUCCI	43.449.626

ARTICULO 3°: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por resolución aprobatoria del efectivo cumplimiento de las obligaciones de los/as ayudantes alumnos/as por el período reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría Académica y al Departamento Académico de Cine y Tv. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a los y las interesados/as. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

